



## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE – 2003.**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización sobre la Cuenta General y la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Portugalete en el ejercicio 2003. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP.

El informe abarca aspectos contables, de legalidad, recomendaciones para la mejora de la gestión municipal y analiza la situación financiera del Ayuntamiento. Incluye asimismo la fiscalización del organismo autónomo Fundación Pública para los Servicios de la Infancia (Guardería Municipal), y de las sociedades públicas municipales Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Portugalete, S.A. (SURPOSA), y Deportiva Municipal de Portugalete, S.A. (DEMUPORSA).

En el apartado de legalidad, el TVCP opina favorablemente sobre el cumplimiento de la misma, realizando algunas excepciones.

En relación al Personal, el TVCP pone de manifiesto la inexistencia de Relación de Puestos de Trabajo hasta finales de 2004. También se indica que en un nombramiento de funcionario interino, sobre un total de 8 realizados, y en 18 de los 211 contratos temporales suscritos, no se han respetado los principios de igualdad, mérito y capacidad exigibles. Esta inobservancia de principios se da igualmente en tres contratos temporales realizados por SURPOSA y en dos contratos fijos suscritos por DEMUPORSA. Sobre el procedimiento habilitado para la constitución de bolsas para empleo en la Guardería Municipal, el TVCP señala que no garantiza el cumplimiento de los principios exigibles, señalados anteriormente.

Otro apartado en el que se incluyen salvedades al cumplimiento de legalidad se refiere a la contratación administrativa en algunos de los expedientes analizados por el TVCP.

Estas salvedades se centran en la continuidad de varios servicios (conservación de jardines, limpieza viaria, servicio del centro de día y hogar del jubilado), cuando los contratos que los regulaban habían vencido.

En relación a la sociedad DEMUPORSA, se señala que las contrataciones de las obras del entorno de la piscina de verano y determinados servicios deportivos, no han respetado los principios de publicidad y concurrencia.



Herri-Kontuen  
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco  
de Cuentas Públicas

En el apartado de opinión sobre las cuentas municipales, el informe de fiscalización concluye que las mismas son reflejo adecuado de la actividad municipal, si bien se realizan algunos ajustes a los datos presentados. También se indica la falta de un inventario de bienes y derechos.

Sobre la situación financiera, se pone de manifiesto la capacidad del Ayuntamiento para mantener los niveles actuales de inversión, a pesar de que en los últimos ejercicios ha disminuido el Ahorro Neto, con la consiguiente disminución del Remanente de Tesorería.